

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27369 *Anuncio de la Notaría de Ricardo Molina Aranda de subasta de finca sita en Sanlúcar de Barrameda.*

Yo, Ricardo Molina Aranda, notario del ilustre colegio de Andalucía, con residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con despacho en plaza del Cabildo número 30 -conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria-,

Hago constar: Que ante mi se tramita procedimiento de venta extrajudicial de ejecución hipotecaria en el que figura como acreedor la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana y como deudores don Luis Vidal Vidal y doña María Rafaela Buzón Román mayores de edad, casados en gananciales, vecinos de esta Ciudad, con domicilio en calle Grulla, número 8 y documento nacional de identidad números 48.886.224-T y 48.894.172-J.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. – Lugar: Todas las subastas se celebrarán en esta Notaria.

2.- Día y hora: Se señala la primera subasta de la finca para el día 1 de Octubre de 2.012, a las 12 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 26 de Octubre de 2.012 a las 12 horas; y la tercera subasta para el día 20 Noviembre de 2.012, a las 12 horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de Noviembre de 2.012, a las 12 horas.

3.- Tipo: Para la primera subasta de la finca es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar en la Notaria una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 236-a y b, del reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaria en hora del atención al público,; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta: Urbana.- Veintisiete.- Vivienda letra d) de la planta primera, portal único, del bloque segundo, correspondiente a la tercera fase del conjunto urbanístico "Pino de San Diego", sito en esta ciudad, en el lugar de San Francisco. Mirada de frente, se sitúa en el ángulo fondo izquierda del edificio, y

tiene una superficie útil de 69,00 metros cuadrados, y construida de 86,75 metros cuadrados según Cédula de Calificación Definitiva. Se compone de vestíbulo, estar comedor, cocina, terraza-lavadero, tres dormitorios, terraza y cuarto de baño. Linda mira desde la calle de su situación: frente, vivienda letra A; izquierda y fondo, calle de nueva delimitación que es finca resto del Señor Cuevas Rodríguez; y por la derecha, con pasillos de su planta por donde tiene su entrada y vivienda letra C).

Cuota: 6,275 por ciento.

Inscripción.- En Registro de la propiedad de esta Ciudad, al tomo 1822, libro 1053, folio 66, finca 20.621, inscripción octava

Tipo para la primera subasta 241.207,44 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de julio de 2012.- El Notario.

ID: A120056336-1